

El CECOVA rechaza que la Conselleria "no apoye la Enfermería Escolar en los colegios públicos"

22/12/2011 | elperiodic.com

• **Ávila ve "incongruente" esta postura y lamenta que la Administración "no apueste más por las actividades de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo"**

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) rechazó hoy que la Conselleria de Educación "no apoye la Enfermería Escolar en los colegios públicos ordinarios a pesar de no tener coste para la administración" y anunció el inicio de una ronda de contactos con las formaciones políticas de Les Corts Valencianes para "introducir cuanto antes los cambios necesarios en la normativa legal que impide la presencia de profesionales de Enfermería Escolar en los centros escolares públicos de la Comunidad Valenciana".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, calificó de "incongruente" esta postura de la Conselleria y lamentó que "desde la administración no se apueste más por las actividades de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo" a pesar de la "demanda social existente". Así, en los colegios Mare Nostrum y Cavite-Isla de Hierro de la ciudad de Valencia, que carecen de enfermeras escolares desde el pasado 15 de febrero por la negativa de Educación a que desarrollaran sus actividades en estos centros, se han recogido y presentado ante la Conselleria un total de 8.000 firmas de apoyo a la continuidad de la Enfermería Escolar.

Por ello, Ávila contactará con las fuerzas políticas para "cambiar una legislación anticuada totalmente desfasada que no responde a la realidad actual al impedir el desarrollo de las actividades formativas y asistenciales de las enfermeras escolares en los colegios ordinarios públicos donde los padres quieran costearlos al igual que pasa en centros privados-concertados". Además, Ávila insistió en el hecho de que las enfermeras escolares "no representan ningún coste económico, ningún compromiso laboral ni ningún tipo de responsabilidad civil profesional para la Conselleria de Educación ya que están cubiertas por el seguro de responsabilidad civil de su colegiación".

Reunión infructuosa con Rafael Carbonell

El presidente del CECOVA ha mantenido una reunión con el director general de Ordenación y Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Rafael Carbonell, en la que se negó a admitir la presencia de enfermeras escolares en los centros escolares públicos basándose en la ausencia de respaldo legal. "No puede haber ninguna enfermera durante el horario lectivo en ningún centro educativo ordinario público de la Comunidad Valenciana", alegó Carbonell.

Ávila lamentó "la total desconsideración de la Conselleria de Educación hacia la labor de promoción y educación para la salud de las enfermeras escolares en los centros docentes" y apostó por dar una solución satisfactoria para la comunidad educativa mediante la firma de un convenio de colaboración entre el CECOVA y la administración educativa que delimite las responsabilidades de cada institución. Sin embargo, Carbonell derivó este tema a la directora general de Educación y Calidad Educativa, Beatriz Gascó.

En la reunión también estuvieron presentes la coordinadora del Grupo de Trabajo de Enfermería y Salud Escolar (ENSE) del CECOVA, Alicia Carmona, acompañada de las enfermeras escolares Saray Carod y Pilar Palomares, que ejercían su labor en el colegio Cavite-Isla de Hierro de Valencia y Alfàndec de Tavernes de la Vallidigna, respectivamente, así como Juan Antonio Guardado, representante de la AMPA del colegio Cavite-Isla de Hierro de Valencia, y Verónica Campos y Manolo Vioque, padres de un niño con epilepsia rebelde sin ayuda asistencial continuada en su instituto de Benifaió (Valencia), que "durante 2 años han tenido que montar guardia en la puerta del aula a esperar a que su hijo le diera una crisis para poder administrarle directamente ellos y de forma inmediata la medicación por vía rectal".

Respecto a este tema, Rafael Carbonell se comprometió a revisar el caso para buscar una salida y recordó que "en casos tan graves y extremos se puede dar una solución, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, como el de una alumna con ventiloterapia a la que se le financió el transporte medicalizado y la enfermera para que estuviera con ella en el centro educativo".



Enfermería Escolar en 33 centros educativos ordinarios públicos

En la actualidad, en la Comunidad Valenciana un total de 33 centros educativos ordinarios públicos (aquellos que no son específicos de Educación Especial) cuentan con un servicio de Enfermería Escolar, en algunos casos en funcionamiento desde el año 2005, que depende, en la mayoría de casos, del ayuntamiento correspondiente y, en el resto, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) o del CECOVA. Por tanto, "en ningún caso no están sufragados por las consellerias de Educación o de Sanidad ni suponen un coste adicional para la administración pública".

No hay comentarios en el artículo

Si deseas registrar tu nombre e imagen en los comentarios haz [click aquí](#)